"DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS"

Nota de Prensa Nº187/OCII/DP/2018

LORETO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ROSA PANDURO NO CUENTA CON DEMUNA NI REGISTRO CIVIL

- *Para realizar trámites de partidas de nacimiento o de defunción, los vecinos deben viajar tres días en bote motor hasta San Antonio del Estrecho.*

Durante una visita de supervisión, la Defensoría del Pueblo advirtió que en el distrito de Rosa Panduro, en la provincia de Putumayo, en Loreto, no se cuenta con el servicio de Registro Civil. Esto debido a que desde su creación, en el 2014, las autoridades no han oficializado al personal responsable para el registro correspondiente por diferencias políticas.

Esta deficiencia perjudica a los ciudadanos que necesitan realizar trámites de partidas de nacimiento o de defunción, quienes, para realizar estas gestiones deben acudir a San Antonio del Estrecho, capital de la provincia de Putumayo, a tres días de Rosa Panduro en bote motor (peque-peque), situación que constituye una barrera para la documentación, sobre todo, de aquellas personas que se encuentran en situación de pobreza y extrema pobreza, así como de los niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad y los adultos mayores.

Este distrito tampoco cuenta una Defensoría Municipal de Niños, Niñas y Adolescentes (DEMUNA) en funciones, a pesar de estar registrada en la Dirección de Sistemas Locales y Defensorías del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Ello debido a que el personal asignado cumple otras funciones en la oficina de coordinación en la ciudad de Iquitos.

Por tal motivo, el 16 de mayo representantes de la Oficina Defensorial de Loreto se reunieron con el alcalde del distrito, Delmer Ricopa, quien se comprometió a realizar las gestiones administrativas necesarias para que, a partir de junio, se garantice y oficialice al personal necesario para la atención de estos servicios, así como su debida capacitación.

La Defensoría del Pueblo continuará monitoreando las acciones de la municipalidad hasta que se garanticen los servicios mencionados que permitan el ejercicio efectivo de los derechos civiles de toda la población.

La Oficina Defensorial de Loreto recuerda a la población que puede presentar sus quejas sobre deficiencias en la administración pública a través de los teléfonos (065) 224185 / (065) 224189, del correo odloreto@defensoria.gob.pe o acudir a sus oficinas en jr. Loreto Nº 469 – Iquitos.

Loreto, 17 de mayo de 2018